UNIÓN TEMPORAL
CARINCEL
CARVEPA SAS | INCEL LTDA

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CARINCEL

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, las adecuaciones locativas y dotación de mobiliario necesarios para la reorganización de áreas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena y Secretaría de la Comisión de Disciplina, sede del cuartel del fijo y edificio de Kalamary

Selección Abreviada de menor Cuantía No. SAMC 06 DE 2025

UNIÓN TEMPORAL
CARINCEL
CARVEPASAS | INCEL LTDA

Ubicación: Centro, edificio Cuartel del Fijo

Periodo: 31 de octubre de 2025 a 31 de noviembre de 2025

Cartagena de Indias – Bolívar

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 5
2. INTRODUCCIÓN 7
2.1. Antecedentes del contrato ¡Error! Marcador no definido.
2.2. Finalidad del informe de ejecución ¡Error! Marcador no definido.
2.3. Período evaluado ¡Error! Marcador no definido.
3. ALCANCE DEL INFORME 7
3.1. Alcance técnico 7
3.2. Alcance administrativo 7
3.3. Alcance ambiental y social 8
4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO ¡Error! Marcador no definido.
4.1. Sedes y áreas intervenidas ¡Error! Marcador no definido.
4.2. Tipo de actividades ejecutadas ¡Error! Marcador no definido.
4.3. Condiciones iniciales del proyecto ¡Error! Marcador no definido.
5. EJECUCIÓN TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES ¡Error! Marcador no definido.
5.1. Actividades preliminares ¡Error! Marcador no definido.
5.2. Desmontes de divisiones internas (ITEM 1,01) ¡Error! Marcador no definido.
5.3. Demoliciones internas no estructurales .. ¡Error! Marcador no definido.
5.4. Instalaciones técnicas ¡Error! Marcador no definido.
5.5. Acabados y mobiliario ¡Error! Marcador no definido.
5.6. Retiro de escombros y limpieza ¡Error! Marcador no definido.
6. AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO ¡Error! Marcador no definido.
6.1. Avance programado vs. ejecutado ¡Error! Marcador no definido.
6.2. Análisis del avance físico ¡Error! Marcador no definido.

6.3. Situaciones relevantes que afectaron el avance ¡Error! Marcador no definido.

6.4. Estado del avance frente al contrato ¡Error! Marcador no definido.

7. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL ¡Error! Marcador no definido.

7.1. Cumplimiento del plazo contractual ¡Error! Marcador no definido.

7.2. Cumplimiento del objeto contractual ¡Error! Marcador no definido.

7.3. Coordinación con la supervisión ¡Error! Marcador no definido.

7.4. Seguimiento administrativo del contrato . ¡Error! Marcador no definido.

8. EJECUCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ¡Error! Marcador no definido.

8.1. Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) ¡Error! Marcador no definido.

8.2. Manejo de residuos ¡Error! Marcador no definido.

8.3. Gestión social y comunicación ¡Error! Marcador no definido.

8.4. Atención de observaciones ambientales y sociales ¡Error! Marcador no definido.

9. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ¡Error! Marcador no definido.

9.1. Articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ¡Error! Marcador no definido.

9.2. Medidas generales implementadas ¡Error! Marcador no definido.

9.3. Incidentes y novedades ¡Error! Marcador no definido.

9.4. Alcance del presente informe ¡Error! Marcador no definido.

10. DIFICULTADES, CONTINGENCIAS Y MEDIDAS ADOPTADAS ¡Error! Marcador no definido.

10.1. Dificultades presentadas ¡Error! Marcador no definido.

10.2. Medidas adoptadas ¡Error! Marcador no definido.

10.3. Resultados de las medidas implementadas ¡Error! Marcador no definido.

11. RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL INFORME DE EJECUCIÓN¡Error! Marcador no definido.

UNIÓN TEMPORAL
CARINCEL
CARVEPASAS | INCEL LTDA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	FECHA DE INICIO	31/10/2025	FECHA DE CORTES DEL INFORME	31/10/2025	30/11/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DEL CONTRATISTA	
CONTRATO No.	CT04-86 -2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATANTE	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CARINCEL
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES VELASQUEZ PADILLA
OBJETO:	"Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, las adecuaciones locativas y dotación de mobiliario necesarios para la reorganización de áreas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena y Secretaría de la Comisión de Disciplina, sede del cuartel del fijo y edificio de Kalamary. "

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS ($1.255.766.041,00).				
VALOR DEL CONTRATO FINAL	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS ($1.255.766.041,00).				
VALOR ADICIONAL	N.A.				
PORCENTAJE ANTICIPO	0.00%	**VALOR ANTICIPO**	$ 0.00		
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2025	**FECHA DE INICIO**	31/10/2025	**FECHA DE TERMINACION**	31/12/2025
SUSPENSION DEL CONTRATO (Si Aplica)	**FECHA DE SUSPENSION**	-	**FECHA DE REINICIO**	-	

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (Las solicitadas en el contrato)			
AMPAROS	VIGENCIAS DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 14-44-101247302 SEGUROS DEL ESTADO			
Cumplimiento del Contrato	20/octubre/2025	25/junio/2026	$ 125.576.604,10
Calidad del servicio	20/octubre/2025	25/junio/2026	$ 125.576.604,10
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20/octubre/2025	25/junio/2026	$ 125.576.604,10
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizacioones laborales	20/octubre/2025	25/diciembre/2028	$ 125.576.604,10
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 14-40-101076964 SEGUROS DEL ESTADO			
Responsabilidad civil extracontractual	20/octubre/2025	25/diciembre/2025	$ 125.576.604,10

UNIÓN TEMPORAL
CARINCEL
CARVEPASAS | INCEL LTDA

2. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se elabora en el marco de la ejecución del contrato de obra suscrito por la Unión Temporal CARINCEL con la Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, cuyo objeto corresponde a la ejecución de adecuaciones locativas y dotación de mobiliario en la sede del Cuartel del Fijo.

Este informe comprende el período 31 de octubre de 2025 al 30 de noviembre de 2025, correspondiente a la fase inicial del proyecto, durante la cual se desarrollaron actividades preliminares, desmontes, demoliciones internas no estructurales y labores de limpieza, en las áreas efectivamente entregadas para intervención.

La finalidad del documento es presentar de manera ordenada y objetiva las condiciones generales de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciando la aplicación de medidas preventivas básicas, la identificación general de riesgos asociados a las actividades ejecutadas y el control de condiciones de seguridad durante el desarrollo de los trabajos.

El informe se formula como un documento de seguimiento periódico, complementario al Informe de Ejecución del Proyecto, y se elabora en concordancia con la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, atendiendo al alcance real de las actividades ejecutadas y a las condiciones operativas propias del proyecto durante el período evaluado.

3. ALCANCE DEL INFORME

3.1. Alcance temporal

El presente Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo cubre el período comprendido entre el 31 de octubre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, correspondiente a la fase inicial de ejecución del proyecto.

El análisis, las conclusiones y las medidas descritas se circunscriben exclusivamente a las actividades desarrolladas durante dicho período, sin perjuicio de los informes de seguimiento que se emitan en etapas posteriores del contrato.

3.2. Alcance operativo

El alcance operativo del informe se limita a las **actividades efectivamente ejecutadas** durante el período evaluado, las cuales correspondieron principalmente a:

- Actividades preliminares de alistamiento y reconocimiento de áreas.
- Desmontes de divisiones internas.
- Demoliciones internas no estructurales.

- Labores de limpieza y orden de las áreas intervenidas.

No se ejecutaron durante este período actividades de alto riesgo tales como trabajos en altura, excavaciones, labores estructurales, uso de maquinaria pesada o instalaciones técnicas complejas, por lo cual el alcance del SG-SST se ajustó a las condiciones reales de ejecución.

3.3. Alcance ambiental y social

. El informe aplica al **personal propio del proyecto** y al **personal subcontratado** que participó en las actividades desarrolladas durante el período evaluado, incluyendo:

- Dirección y residencia de obra.
- Mano de obra subcontratada para actividades específicas.

Todo el personal vinculado fue considerado dentro de las medidas generales de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptadas para el proyecto.

3.4. Alcance normativo

El informe se elabora en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, y en coherencia con el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** implementado por la Unión Temporal CARINCEL, en un nivel **básico pero activo**, acorde con la naturaleza y complejidad de las actividades ejecutadas durante el período evaluado.

4. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1. Responsabilidad del SG-SST en el proyecto

Durante el período evaluado, la **responsabilidad operativa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** en el proyecto estuvo a cargo del **Residente de Obra**, quien asumió la coordinación y verificación del cumplimiento de las medidas básicas de seguridad durante la ejecución de las actividades.

El Residente de Obra fue el encargado de:

- Verificar el uso de Elementos de Protección Personal por parte del personal en obra.
- Coordinar la inducción inicial en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Supervisar las condiciones generales de orden, aseo y seguridad en las áreas intervenidas.
- Articular las medidas de SST con la programación diaria de actividades.

4.2. Apoyo técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo

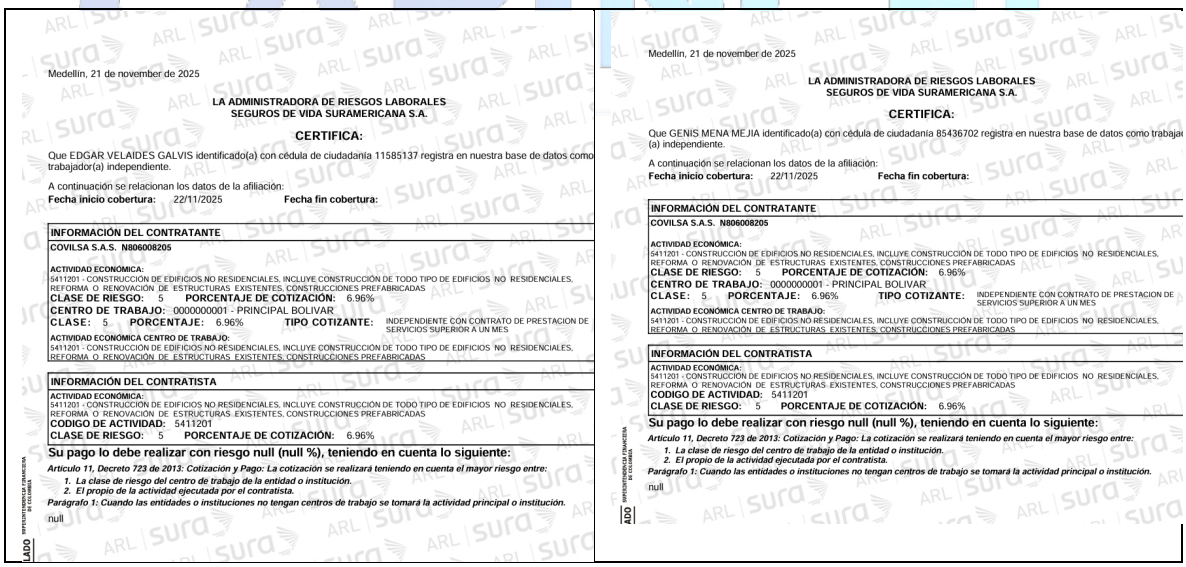
La Unión Temporal CARINCEL contó con el **apoyo de un asesor externo en Seguridad y Salud en el Trabajo**, quien brindó acompañamiento general al proyecto, de acuerdo con el alcance y nivel de riesgo de las actividades ejecutadas durante el período evaluado.

El acompañamiento externo permitió reforzar los lineamientos generales del SG-SST y garantizar que las actividades desarrolladas se ajustaran a la normativa vigente y a las condiciones reales de ejecución del proyecto.

4.3. Administradora de Riesgos Laborales – ARL

El personal vinculado al proyecto durante el período evaluado se encontró afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales SURA, lo cual garantizó la cobertura frente a los riesgos laborales asociados a las actividades ejecutadas.

La afiliación a la ARL permitió contar con respaldo institucional en materia de prevención, atención de emergencias y gestión del riesgo laboral, de acuerdo con la clasificación de riesgo aplicable a las labores desarrolladas.



Medellín, 21 de noviembre de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que EDGAR VELAIDES GALVIS identificado(a) con cédula de ciudadanía 11585137 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 22/11/2025 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

COVILSA S.A.S. N806008205

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5411201 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL BOLIVAR
CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5411201 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5411201 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
CODIGO DE ACTIVIDAD: 5411201
CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Medellín, 21 de noviembre de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que GENIS MENA MEJIA identificado(a) con cédula de ciudadanía 85436702 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 22/11/2025 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

COVILSA S.A.S. N806008205

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5411201 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL BOLIVAR
CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5411201 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5411201 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
CODIGO DE ACTIVIDAD: 5411201
CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null



Medellín, 21 de november de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que EDGAR VELAIDES EDGAR identificado(a) con cédula de ciudadanía 1143343481 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 22/11/2025 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

COVILSA S.A.S. N806008205

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5411201 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL BOLIVAR
CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5411201 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5411201 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
CODIGO DE ACTIVIDAD: 5411201
CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:
1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

ARL | sura

Medellín, 21 de November de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de COVILSA S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOLIVAR		Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1001804304	LOPEZ VERGARA ALFONSO	22/11/2025		141l1984	DEPENDIENTE	POR INICIAR

4.4. Documentación básica del SG-SST

Durante el período evaluado, el proyecto contó con la documentación básica asociada al SG-SST, particularmente en lo relacionado con:

- Afiliaciones del personal al Sistema General de Seguridad Social.
- Registros de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Lineamientos operativos básicos para la ejecución segura de las actividades.

Dicha documentación forma parte de los soportes internos del proyecto y respalda la aplicación práctica del SG-SST durante la fase inicial de ejecución.

5. INDUCCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Previo al inicio de las actividades ejecutadas durante el período evaluado, se realizó inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo al personal vinculado al proyecto, como parte de las medidas preventivas básicas establecidas por la Unión Temporal CARINCEL para la ejecución de la obra.

La inducción tuvo como finalidad garantizar que el personal contara con conocimiento general sobre las condiciones de trabajo, los riesgos asociados a las actividades a desarrollar y las medidas de prevención y control a aplicar durante la ejecución de las labores..

5.1. Contenido de la inducción

La inducción impartida al personal abordó, de manera general, los siguientes temas:

- Normas básicas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables al proyecto.
- Identificación de riesgos asociados a actividades de desmontes y demoliciones internas.
- Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Importancia del orden, aseo y limpieza en las áreas de trabajo.
- Medidas preventivas para evitar accidentes por golpes, generación de polvo y exposición a ruido.

5.2. Metodología aplicada

La inducción se realizó de forma presencial, previa al inicio de las actividades en obra, con participación del personal vinculado durante el período evaluado.

Las actividades de inducción fueron registradas mediante listas de asistencia, las cuales hacen parte de los soportes documentales del SG-SST del proyecto y permiten evidenciar la socialización de las medidas básicas de seguridad con el personal.

6. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE PELIGROS Y RIESGOS

La identificación de peligros y riesgos asociados a las actividades ejecutadas durante el período evaluado se realizó teniendo en cuenta el **alcance real de la obra**, las condiciones de intervención en una sede administrativa en funcionamiento y la naturaleza preliminar de las actividades desarrolladas.

El análisis se enfocó en los riesgos propios de las labores de **desmontes, demoliciones internas no estructurales y limpieza**, ejecutadas en áreas parcialmente ocupadas y con circulación de personal institucional, lo cual exigió un manejo preventivo y controlado de las condiciones de trabajo.

6.1. Metodología de identificación de riesgos

La identificación de peligros se realizó mediante una metodología cualitativa, acorde con el nivel de riesgo del proyecto, que incluyó:

- Reconocimiento previo de las áreas entregadas para intervención.
- Análisis de las actividades efectivamente ejecutadas.
- Identificación de peligros por tipo de riesgo.
- Definición de medidas preventivas básicas.

No se aplicaron metodologías cuantitativas complejas ni matrices de riesgo de alto nivel, dado que no se desarrollaron actividades críticas o de alto riesgo durante el período evaluado.

6.2. Identificación de peligros por actividad

A continuación, se presentan los peligros identificados en función de las actividades ejecutadas durante el período evaluado:

Actividad ejecutada	Tipo de peligro	Descripción del peligro
Desmonte de divisiones internas	Mecánico	Golpes con herramientas y caída de elementos desmontados
Demoliciones internas no estructurales	Físico	Generación de ruido por uso de herramientas
Demoliciones internas no estructurales	Físico	Generación de polvo y material particulado
Limpieza y retiro interno de residuos	Mecánico	Golpes y sobreesfuerzos por manipulación manual

Tabla 1: Identificación de peligros por actividad

6.3. Clasificación general de los riesgos identificados

Los peligros identificados se evaluaron de manera cualitativa, considerando su probabilidad de ocurrencia y la severidad potencial de sus consecuencias.

Tipo de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de riesgo
Ruido	Media	Leve	Bajo – Medio
Polvo	Media	Leve	Bajo – Medio
Golpes con herramientas	Media	Moderada	Medio

Tabla 2: Evaluación cualitativa de riesgos

Los riesgos identificados fueron considerados controlables, sin requerir la suspensión de actividades ni la implementación de controles especiales adicionales.

6.4. Medidas de prevención y control implementadas

Para el manejo de los riesgos identificados se implementaron medidas preventivas básicas, acordes con la etapa del proyecto y el tipo de actividades ejecutadas.

Riesgo identificado	Medida de control aplicada	Responsable
Ruido	Uso de EPP básico y control de tiempos de exposición	Residente de Obra
Polvo	Limpieza frecuente de áreas intervenidas	Maestro de Obra
Golpes con herramientas	Uso de EPP y prácticas seguras de trabajo	Personal operativo
Manipulación manual de materiales	Organización de frentes de trabajo y orden interno	Residente de Obra

Tabla 3: Medidas de prevención y control



Imagen 1: EPP en OBRA

6.5. Metodología de identificación de riesgos

Como resultado de la identificación y control de los riesgos durante el período evaluado:

- No se presentaron accidentes de trabajo.
- No se registraron incidentes ni casi accidentes.
- No se reportaron enfermedades laborales.
- Las actividades se ejecutaron bajo condiciones de seguridad aceptables para el nivel de riesgo identificado.

La gestión de los peligros y riesgos fue adecuada para la fase inicial del proyecto y será ajustada progresivamente conforme se amplíe el alcance de las actividades en los períodos siguientes.:

7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP

Con el fin de prevenir accidentes de trabajo y minimizar la exposición del personal a los riesgos identificados durante el período evaluado, se estableció el uso obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con la naturaleza de las actividades ejecutadas y el nivel de riesgo asociado.

El suministro y uso de los EPP se ajustó al alcance real del proyecto, considerando que durante el período evaluado se desarrollaron actividades preliminares, desmontes, demoliciones internas no estructurales y labores de limpieza.

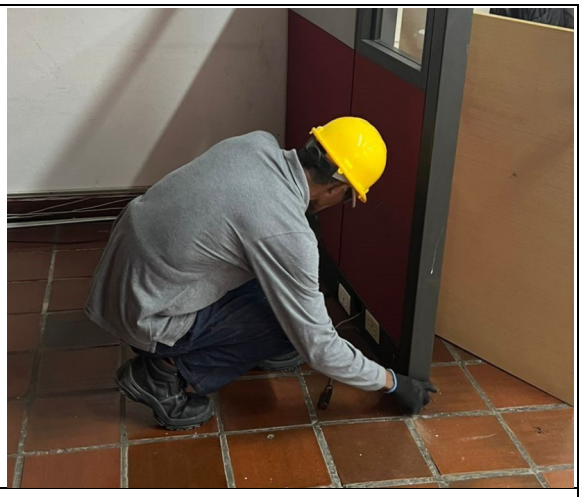
7.1. EPP definidos para el proyecto

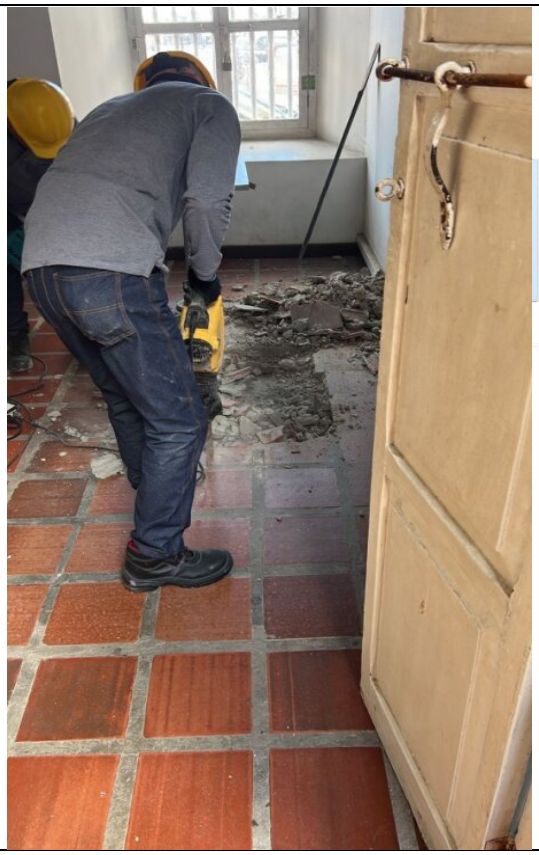
Los Elementos de Protección Personal definidos y utilizados durante el período evaluado fueron los siguientes:

EPP	Riesgo controlado	Actividades asociadas
Casco de seguridad	Golpes por caída de objetos	Desmontes y demoliciones
Botas de seguridad	Golpes, pisadas y deslizamientos	Todas las actividades
Gafas de protección	Proyección de partículas y polvo	Demoliciones y limpieza

Tabla 4: Tabla 4. Elementos de Protección Personal utilizados









Registro de EPP usados en obra

Los EPP utilizados fueron acordes con las actividades ejecutadas y permitieron un control adecuado de los riesgos identificados.

7.2. Uso y control del EPP

El uso de los Elementos de Protección Personal fue supervisado de manera general por el Residente de Obra, quien verificó su correcta utilización durante la ejecución de las actividades.

El control del uso de EPP se realizó mediante:

- Observación directa en los frentes de trabajo.
- Verificación del estado general de los elementos.
- Recomendaciones operativas al personal cuando fue necesario.

No se identificaron incumplimientos reiterados ni situaciones que requirieran la suspensión de actividades por falta de uso de EPP.

7.3. Adecuación del EPP al nivel de riesgo

El tipo y cantidad de EPP implementados fueron considerados suficientes para el nivel de riesgo presente durante el período evaluado, teniendo en cuenta que:

- No se ejecutaron actividades de alto riesgo.
- No se realizaron trabajos en altura ni labores estructurales.
- La exposición a ruido y polvo fue temporal y localizada.

En consecuencia, no fue necesario incorporar EPP adicionales ni implementar controles especiales durante la fase inicial del proyecto

8. INCIDENTES. ACCIDENTES Y NOVEDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el período comprendido entre el 31 de octubre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, correspondiente a la fase inicial de ejecución del proyecto, se realizó el seguimiento permanente a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con las actividades ejecutadas y los riesgos identificados.

8.1. Accidentes de trabajo

Durante el período evaluado no se presentaron accidentes de trabajo asociados a la ejecución de las actividades desarrolladas en el proyecto.

Las labores de desmontes, demoliciones internas no estructurales y limpieza se ejecutaron bajo condiciones controladas, con aplicación de medidas preventivas básicas y uso de Elementos de Protección Personal, lo cual contribuyó a la ausencia de eventos accidentales.

8.2. Incidentes y casi accidentes

Durante el período evaluado no se registraron incidentes ni casi accidentes que representaran riesgo para la integridad del personal vinculado al proyecto.

La ejecución ordenada de las actividades, el control de los frentes de trabajo y la supervisión general permitieron minimizar la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados durante las labores desarrolladas.

8.3. Enfermedades laborales y novedades médicas

Durante el período evaluado no se reportaron enfermedades laborales, ni se presentaron incapacidades médicas derivadas de la ejecución de las actividades del proyecto.

No se registraron novedades médicas asociadas a exposición prolongada a riesgos físicos, químicos o ergonómicos, dado el alcance limitado de las actividades ejecutadas y su duración temporal.

8.4. Requerimientos y visitas de la ARL

Durante el período comprendido entre el 31 de octubre y el 30 de noviembre de 2025 no se recibieron visitas, requerimientos ni observaciones por parte de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

No obstante, el proyecto contó con afiliación vigente a la ARL y con acompañamiento general externo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al nivel de riesgo de las actividades ejecutadas.

9. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el período comprendido entre el 31 de octubre y el 30 de noviembre de 2025, la Unión Temporal CARINCEL implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de manera acorde con el alcance real del proyecto y con la naturaleza de las actividades ejecutadas en la fase inicial de la obra. La gestión del SG-SST se desarrolló bajo un enfoque preventivo, básico pero activo, orientado al control de los riesgos identificados y a la protección del personal vinculado al proyecto.

Las actividades ejecutadas durante el período evaluado correspondieron principalmente a labores preliminares, desmontes, demoliciones internas no estructurales y limpieza, desarrolladas en áreas parcialmente ocupadas dentro de una sede administrativa en funcionamiento. En este contexto, la identificación de peligros y riesgos se realizó de forma cualitativa, permitiendo reconocer riesgos físicos y mecánicos asociados al ruido, la generación de polvo y la manipulación de herramientas, los cuales fueron clasificados como riesgos de baja a media criticidad y considerados controlables mediante medidas preventivas básicas.

La aplicación de medidas de control, tales como el uso de Elementos de Protección Personal, la supervisión general de las actividades, el mantenimiento del orden y la limpieza en las áreas intervenidas, y la ejecución controlada de las labores, permitió desarrollar las actividades sin la ocurrencia de accidentes de trabajo, incidentes, casi accidentes o enfermedades laborales durante el período evaluado. Asimismo, no se presentaron requerimientos ni visitas por parte de la Administradora de Riesgos Laborales, lo cual evidencia condiciones adecuadas de seguridad para la etapa inicial del proyecto.

La gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se articuló de manera efectiva con la ejecución técnica del proyecto, considerando la programación operativa de las actividades, la entrega progresiva de las áreas de intervención y la necesidad de compatibilizar las labores constructivas con la operación institucional de la sede. Esta articulación permitió minimizar interferencias, controlar riesgos y mantener condiciones seguras tanto para el personal en obra como para los funcionarios de la entidad.

En conclusión, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado durante el período evaluado resultó adecuado y suficiente para el nivel de riesgo y el alcance de las actividades ejecutadas. El SG-SST continuará aplicándose y fortaleciéndose de manera progresiva en los períodos siguientes, en concordancia con el avance del proyecto y la incorporación de nuevas actividades, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la protección integral del personal vinculado a la obra.

UNIÓN TEMPORAL CARINCEL
CARVEPASAS | INCEL LTDA

CARLOS ANDRES VELASQUEZ
C.C. 1.090.376.085 de CUCUTA
Representante Legal
UNION TEMPORAL CARINCEL